JM/05/03/2020
INFORME DE ACTIVIDADES

PRESENTE
LIC. ALMA ROSA SANCHEZ DELGADO

PRESENTE:

Quien suscribe la **C. GERARDO XOCHIPA VALENCIA** Juez Municipal del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, mediante el presente ocurso se hace saber el reporte mensual de actividades del mes de febrero, de esta dependencia que es conformado por la siguiente información:

- Detalle de lo recaudado del área de jueces calificadores de las fechas del 1 de febrero de 2020 al 31 de febrero del 2020.
- informe de labores del área de jueces calificadores de la fecha 1 de febrero 2020 a 31 de febrero del 2020.

EN CUESTION DE LAS COPIAS DE LOS RECIBOS MUNICIPALES SE PONE A DISPOSICION DEL SOLICITANTE LOS DOCUMENTOS EN CONSULTA DIRECTA, SE SEÑALA CUAL QUIER DIA Y CUAL QUIER HORA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY GENERAL DE TRASPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACION PUBLICA QUE DICE:

Artículo 127. De manera excepcional, cuando, de forma fundada y motivada, así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de Documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrán poner a disposición del solicitante los Documentos en consulta directa, salvo la información clasificada.

En todo caso se facilitará su copia simple o certificada, así como su reproducción por cualquier medio disponible en las instalaciones del sujeto obligado o que, en su caso, aporte el solicitante.

ASI MISMO YA QUE SON MAS DE 20 HOJAS LAS QUE SE NECESITAN PARA EL VASEADO DE LA INFROMACION SOLICITADA COMO VERSA EL ARTÍCULO 141 LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA DE CUAL MANIFIESTA:

Artículo 141. En caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información;

II. El costo de envío, en su caso, y

III. El pago de la certificación de los Documentos, cuando proceda.

Las cuotas de los derechos aplicables deberán establecerse en la Ley Federal de Derechos, los cuales se publicarán en los sitios de Internet de los sujetos obligados. En su determinación se deberá considerar que los montos permitan o faciliten el ejercicio del derecho de acceso a la información, asimismo se establecerán la obligación de fijar una cuenta bancaria única y exclusivamente para que el solicitante realice el pago íntegro del costo de la información que solicitó.

Los sujetos obligados a los que no les sea aplicable la Ley Federal de Derechos deberán establecer cuotas que no deberán ser mayores a las dispuestas en dicha ley.

La información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas del solicitante.

LA SIGUIENTE TABLA CONTIENE EL INFORME DE LABORES DENTRO DEL 1 DE MARZO DEL 2020 AL 31 DE MARZO DEL 2020.

Oficios	Liberaciones De Vehículos	Convenios Entre Partes	Traslados A Centros De Rehabilitación	Oficios A transparencia	Citatorios	Recibos De Dinero
01/02/20 - 05/02/20	1	2	0	3	12	10
06/02/20 - 12/02/20	2	6	2	0	25	18
13/02/20 - 19/02/20	13	5	4	2	28	23
20/02/20 - 26/02/20	11	1	1	0	11	21
27/02/20 - 29/02/20	1	0	0	0	0	9

EL JUZGADO

LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

MULTAS ADMINISTRATIVAS POR UN TOTAL DE: **158**

INFRACCIONES DE TRANSITO POR UN TOTAL DE: **226**

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

MULTAS PAGADAS	*52*
CUMPLIERON ARRESTO	*55*
LABOR SOCIAL	*6*
ACLARACIONES	*9*
CENTRO DE REHABILITACION	*25*
MOTIVOS DE SALUD	*9*
CANCELADAS POR ERROR DE ELABORACION	*2*
INFRACCIONES PAGADAS	*183*
INFRACCIONES CANCELADAS	*43*

RECAUDACION TOTAL POR PAGO DE MULTAS, INFRACCIONES Y PERMISOS DE EVENTOS A JUZGADO CALIFICADOR: $ 62,550.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/N).

"AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".

A T E N T A M E N T E

San Juan de los Lagos, Jalisco, a miércoles, 04 de marzo de 2020

GERARDO XHOCILPA VALENCIA

JUEZ CALIFICADOR